



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



MUNICIPIO DE

ARBOLEDAS NORTE DE SANTANDER

2023



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



TABLA DE CONTENIDO

DESCRIPTORES	PAGINA
1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.	6
2. CARACTERIZACIÓN. CONTEXTO	7
3. TALENTO HUMANO	8
4. COMPONENTE CONCEPTUAL.	9
4.1 Horizonte institucional	11
3.1.1 Misión.	11
3.1.2 Visión	11
3.1.3 Principios institucionales.	11
3.1.4 Creencias del centro.	12
3.2 Objetivos institucionales.	13
3.2.1 Objetivo general.	13
3.2.2 Objetivos específicos.	13
3.3 Metas institucionales.	14
3.4 Fundamentos.	15
3.4.1 Filosofía.	15
3.4.2 Fundamento filosófico.	15
3.4.3 Fundamento sociológico.	16
3.4.5 Fundamento axiológico.	16



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



3.4.5 Fundamentos psicológicos.	16
3.4.6 Fundamentos epistemológicos.	16
3.4.4 Fundamento pedagógico	17
3.5 PEFILES.	19
3.5.1 Perfil del rector	20
3.5.2 Perfil del docente	20
3.5.3 Perfil del padre de familia	21
3.5.4 Perfil del estudiante	21
3.5.5 Perfil del egresado	21
4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN	21
4.1 Gobierno escolar.	22
4.1.2 Consejo directivo	22
Descriptores	Pagina
4.1.3 Consejo académico.	23
4.1.3 Organizaciones de base.	24
4.1.3.1 Consejo de estudiantil.	24
4.1.3.2 Consejo de padres de familia.	24
4.1.3.3 consejo de docentes.	24
4.1.3.4 exalumnos.	25
4.1.4.5 Sector productivo.	25



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



4.2 Manual de procedimiento.	25
4.3 Manual de convivencia	26
4.5 Organización.	27
4.6 Calendario académico.	28
4.7 Administración de los recursos.	28
4.7.1.1 Infraestructura	28
4.7.1.2 Material didáctico equipos.	30
4.7.2 Recursos financieros.	30
4.7.2.1 Fuentes financieras.	30
4.7.2.2 Presupuesto.	30
4.7.2.3 PROYECTOS DE INVERSIÓN.	30
4.7.3 Talento humano.	31
4.8 Relaciones interinstitucionales: convenios-alianzas.	33
4.9 Articulación con planes local-regional-nacional decenal.	33
4.10 Plan operativo.	33
5. COMPONENTE PEDAGÓGICO.	34
5.1 Ambiente escolar.	34
5.2 Ambientes de aprendizaje.	36
5.3 Currículo	36
5.3.1 propuesta pedagógica.	37



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



5.2.2 enfoque metodológico	37
5.2.3 recursos para el aprendizaje.	37
5.2.4 Plan de estudios.	37
5.2.4.1 Planes de área.	38
5.2.4.2 Plan de aula	39
5.2.4.3 Proyectos complementarios de área.	40
5.2.4.4 Proyectos pedagógicos transversales.	40
5.2.4.5 Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía.	42
5.2.4.6 Articulación de competencias ciudadanas y laborales.	42
5.3 MODELOS PEDAGOGICOS FLEXIBLES.	42
5.4 EVALUACIÓN.	43
5.4.1 evaluación de estudiantes	44
5.4.2 evaluación de directivos docentes y docentes.	44
5.4.3 autoevaluación institucional	44
5.5 plan institucional de formación docente.	44
6. COMPONENTE COMUNITARIO.	45
6.1 procesos de organización.	45
6.1.2.1 asamblea de padres de familia.	46
6.1.2.2 consejo de padres de familia.	46
6.1.2.3 asociación de padres de familia.	46



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



6.1.2.4. escuela de padres	46
6.1.2.5 EL COMITÉ DE CONVIVENCIA.	46
6.2 proceso de participación.	47
6.3 proceso de integración.	47
6.4 procesos de proyección.	47
6.4.1 programas y proyectos de extensión y servicio a la comunidad.	47
6.4.2 escuela de padres	47
6.5 servicios de bienestar estudiantil.	48
6.6 Plan de riesgos y atención a prevención de desastres	48



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA

OFICIAL ☒ NO OFICIAL ☐

DIRECCION SEDE PRINCIPAL: VEREDA SIRAVITA BARRIO: _____

TELEFONO: _____

MUNICIPIO: ARBOLEDAS CORREGIMIENTO: _____ VEREDA
SIRAVITA

SUB REGIÓN: URBANA _____ RURAL
_____X_____

CORREO ELECTRONICO: teresabohadarolon@hotmail.com PAGINA WEB:

Nº DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION E.E: 00252

FECHA: 12 – 04 – 2005

Nº DEL ACTA Y FECHA DE ADOPCIÓN DEL PEI: ACTA Nº 08 06 – 09 – 2016

ULTIMA FECHA DE MODIFICACION DEL PEI: 13 – 10 - 2023 CODIGO DANE:
254051000139 _____

NUMERO DE SEDES: 11

RECTOR Y/O DIRECTOR: TERESA BOADA ROLON TIPO DE
NOMBRAMIENTO: OFICIAL _____

ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO: NUMERO 01315 FECHA__28 – 04
-2010

JORNADA: COMPLETA X UNICA_____ COMPLEMENTARIA_____

NOCTURNA (PRIVADOS) _____ FIN DE SEMANA CLEI (PRIVADOS)



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



2. CARACTERIZACIÓN. CONTEXTO

El centro educativo rural Siravita está ubicado en el departamento norte de Santander, municipio de arboledas. Limita con el municipio de Salazar, Cucutilla, Y los corregimientos de Villa Sucre y Castro. En el área rural, lo componen 11 sedes aledañas al mismo, como (vereda Siravita, vereda Barrientos, san isidro, potreros, Uvito, Guacamayas, Chicagua alto, Chicagua bajo, Despensa, Carlos Samuel cuervo y la Antigua, la población en su mayoría es rural, el terreno es montañoso y quebrado. Cuenta con recursos hídricos en las sede de chicagua alto, potreros y Barrientos.

☐ En los últimos tres años, se le brinda atención a la población migrante que ha retornado al municipio.

☐ La principal actividad económica de las familias que conforman el CER Siravita se dedican a la agricultura, minería y ganadería en pequeña escala; con un estrato social A;B,C. con bajos recursos económicos.

☐ Aproximadamente el 60% de las familias son propietarias de tierra y el 40% son arrendados o a medieros.

El 80 % de los padres de familia oscilan en edades entre los 19 y 45 años.

☐ El 6% de los habitantes son iletrados, el 50% tienen estudios hasta 5º primaria; el 10% de éstos adelantaron estudios de educación media y solo un 2 % son técnicos, tecnólogos o realizaron estudios universitarios.

☐ El 90% profesan la religión católica; el restante 10% son cristianos, evangélicos, testigos de Jehová.

☐ El 95% de los estudiantes se desplazan a las diferentes sedes educativas a pie y el 5% de los estudiantes se desplazan en moto.



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



☐ En su mayoría las familias están compuesta por: familia nuclear completa 70%, extensa completa 20% y recompuesta en un 10% disfuncional.

☐ En cuanto al uso de la tecnología, se presenta dificultad debido a que en las diferentes veredas que conforman el Centro Educativo no existe conexión a internet. sólo dos sedes Barrientos y Chicagua Alto que no se cuenta con buena conectividad. La señal del celular es deficiente, la mayoría de padres de familia son de escasos recursos y no tienen la posibilidad de adquirir un plan de datos para que sus hijos estén en contacto virtual.

Descripción de las condiciones de la infraestructura: El 50% de las sedes educativas están en regular estado. Y el otro 50% de las sedes educativas se encuentran en avanzado deterioro. Ya que su construcción data de muchos años atrás, se necesita realizar arreglos locativos para su mantenimiento.

Tiene servicios públicos como: agua no potable, traída por manguera.

La luz por cableado, este sistema eléctrico tiene el cableado de forma externa, esta situación genera peligro para los niños y niñas de cada una de las sedes y la comunidad general.

No hay servicio de recolección de basura, manejo de aguas residuales solo pozos sépticos en malas condiciones y con riesgo para los niños. El 100% de las sedes cuentan con lavamanos y unidades sanitarias de la sede la Antigua, Cuervo, Uvito, Barrientos, despensa, Chicagua Bajo, están en mal estado.

Descripción de vulnerabilidad física de la infraestructura externa a la escuela. Seis de las diez sedes tienen los techos en malas condiciones presentando filtración de agua y maderas podridas, Paredes de Tapia pisada, cocina con paredes húmedas, Cultivos aledaños a las sedes.

Descripción de las condiciones de la infraestructura y mobiliario dentro de las escuelas. El mobiliario utilizado es apto los niños pues son mesas hexagonales y unipersonales.



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



3. TALENTO HUMANO

Directivo docente y docentes

En el **CER SIRAVITA** tiene un directivo docente vinculado oficialmente,

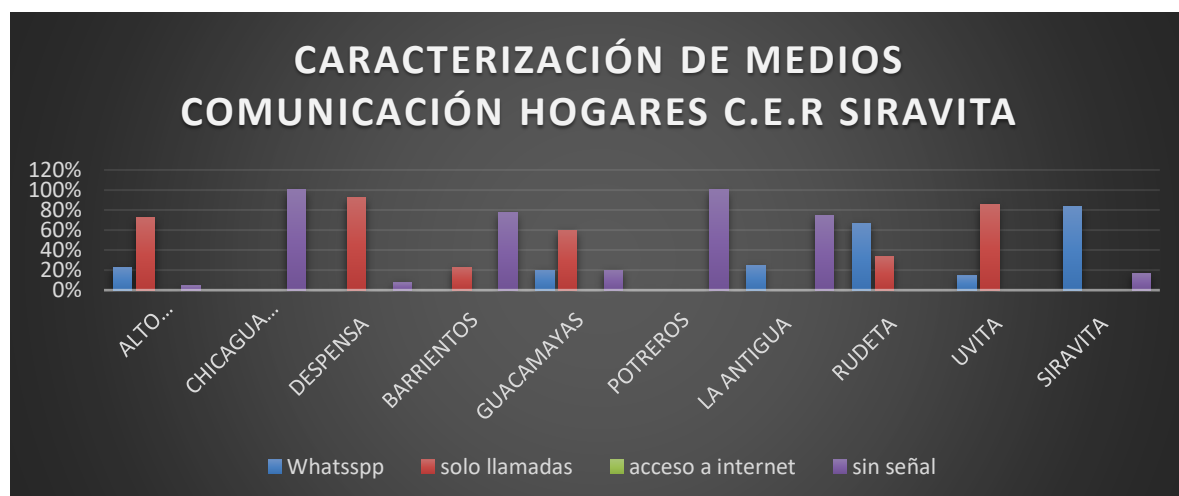
9 docentes oficiales, 3 docentes provisionales y 1 docente en licencia.

El centro Educativo Rural Siravita cuenta con sus plantas físicas y se les han hecho algunos arreglos locativos en algunas sedes como: cambio de puertas y ventanas, embellecimiento (pintura) arreglos de un corredor, tanque para depósito de agua, con recursos provenientes de la gratuidad. En la actualidad La sede de la despensa y la sede de chicagua alto tienen su planta física en mal estado debido a la falta de atención de los entes gubernamentales sus techos y pisos corren el riesgo de caerse y afectar la integridad de los miembros de la comunidad educativa.

.

Estudiantes, El CER Siravita cuenta con una matrícula de 151 estudiantes en la actualidad y es una población flotante.

El centro educativo rural Siravita en la actualidad, está apoyado por el programa todos a prender (PTA) Para ofrecer apoyo al centro educativo en los procesos enseñanza aprendizaje para modalidad presencial.





REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



3. COMPONENTE CONCEPTUAL.

El centro Educativo Rural Siravita busca formar niños y niñas con capacidad de liderazgo, principios investigativos, democráticos, críticos capaces de desarrollar su proyecto de vida, personal y comunitario.

Acompañamiento a distancia: orientaciones pedagógicas que los docentes han comunicado a través de diferentes medios posibles, a los estudiantes y a las familias, desde el momento en que inició la medida de aislamiento preventivo, para dar continuidad a la prestación del servicio educativo en los hogares.

Brecha: diferencia de condiciones para avanzar en el desarrollo y en el aprendizaje que viven grupos de estudiantes en comparación con otros y que los ubica en situación de desigualdad educativa, social o económica.

Evaluación para el aprendizaje: práctica sistemática y continua que da cuenta de cómo se desarrolla el proceso educativo e integra diferentes factores del contexto del estudiante para estimular aprendizajes significativos y el desarrollo integral.

Revisión curricular: Adecuación pedagógica que realiza el equipo directivo y docente a partir del Proyecto Educativo Institucional, para continuar impulsando el proceso de desarrollo y aprendizaje de los estudiantes, con el trabajo educativo presencial y el apoyo de la tutora del programa todos a aprender.

Mediación de las familias: Rol que ejercen las familias y cuidadores para acompañar y motivar el proceso educativo de los niños, niñas, adolescentes durante el trabajo educativo en casa.

Proyectos transversales: iniciativas pedagógicas desarrolladas de manera articulada por los docentes integrando diferentes disciplinas para promover el aprendizaje y facilitar la identificación de intereses y la contextualización de contenidos.

Rezago: asuntos pendientes de aprendizaje que por distintas circunstancias se pueden haber generado en los estudiantes, a partir de la modificación de las interacciones con sus maestros durante la medida de aislamiento preventivo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



h. Trabajo académico en casa: continuidad de la prestación del servicio educativo con estrategias flexibles para ser desarrolladas en los hogares, de acuerdo con los procesos de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con el acompañamiento de los docentes.

MARCO LEGAL Y POLÍTICO

Constitución Política Nacional

Las normas que reglamenta el proyecto educativo Institucional (P.E.I) del Centro Educativo Rural se fundamenta a partir de la ley 115 de 1994 en su artículo ARTICULO 73. Define que “cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes, didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes, estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos”,

Al igual en su mismo artículo en el inciso 1 garantiza que El Gobierno Nacional establecerá estímulos e incentivos para la investigación y las innovaciones educativas y para aquellas instituciones sin ánimo de lucro cuyo Proyecto Educativo Institucional que haya sido valorado como excelente, de acuerdo con los criterios establecidos por el Sistema Nacional de Evaluación. En este último caso, estos estímulos se canalizarán exclusivamente para que implanten un proyecto educativo semejante, dirigido a la atención de poblaciones en condiciones de pobreza, de acuerdo con los criterios definidos anualmente por el CONPES Social.

También en el Decreto 1075 de 2015 Art. 2.3.3.1.4.1 define que, “Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, **un proyecto educativo institucional** que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



Educación inclusiva

Para la prestación de servicio educativo a la población con limitaciones o capacidades excepcionales la **ley general de educación instituye en el título III Artículo 46** integración con el servicio educativo. La educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo.

Propósitos de la educación inclusiva

La política de inclusión está organizada institucionalmente, se realiza el mismo procedimiento en todas las sedes educativas bajo los parámetros del decreto 1421 de 2017.

La ruta establecida en la institución es la siguiente:

1. Garantizar el acceso y permanencia en la institución promoviendo así la educación inclusiva.
2. Realizar caracterización con el fin de conocer las habilidades, destrezas y capacidades de los NNA en condición de discapacidad.
3. Dar implementación al plan individual de ajustes razonables acorde a las necesidades del estudiante, el cual será socializado en cada comisión de evaluación.
4. Realizar el acta de acuerdo con los padres de familia para dar cumplimiento y acompañamiento a lo planteado en el PIAR.
5. Realizar informe anual del estudiante el cual quedara consignado en su historia escolar.
6. El diseño universal del aprendizaje (DUA).

Educación preescolar

La educación inicial en los últimos años ha sido contundente en el desarrollo integral de los seres humanos, demostrando por décadas de investigación sobre el desarrollo infantil y garantiza la prestación del servicio educativo a través de sus normas específicas mediante decretos y leyes, una de las prioritarias es **La ley general de educación 115, en sesión segunda artículo 15**, creo los lineamientos para la prestación de servicio educativo en grado preescolar, "La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz,



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



socioafectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas”; al igual en los literales **a, b,c,d,e,f,g,h,i.**

Por tal razón, el MEN promueve a través de sus lineamientos procesos pedagógicos intencionados que materialicen el derecho a la educación para los niños menores de seis años, la Ley determinó la educación preescolar como el primer nivel educativo del Sistema Educativo colombiano y garantiza la prestación de servicio a través mecanismo como los referentes, los derechos Básicos de aprendizaje (DBA) y otros.

3.1 HORIZONTE INSTITUCIONAL.

El horizonte institucional hace referencia a los lineamientos que nos orientan basados en la investigación, la democracia la capacidad de liderazgo, capaz de desarrollar su proyecto de vida personal y comunitaria.

3.1.1 MISION.

El centro Educativo Rural Siravita forma integralmente a niños y niñas desde preescolar y básica primaria mediante el enfoque pedagógico escuela nueva, Articulado con los proyectos transversales y el programa todos aprender (PTA). Para que desarrolle sus capacidades, competencias básicas, ciudadanas, laborales y logre un mejor desempeño en su entorno, siendo protector y defensor del ambiente. Dando continuidad a la básica secundaria y media.

3.1.2 VISIÓN.

Los niños y niñas serán formados por el centro Educativo Rural Siravita integralmente, en el proyecto de vida para el servicio de su familia, comunidad y contexto, defensor y protector del ambiente; con competencias básicas (EN EL SABER, SABER HACER, SABER SER, SABER CONVIVIR JUNTOS)



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



3.1.3 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.

El propósito del C.E.R. Siravita, dentro de la formación integral de los niños y niñas pretende tener una oferta educativa, donde el grupo de estudiantes dejen en alto el buen nombre del C.E.R. Siravita.

EJES QUE ARTICULAN EL P.E.I.

1. El ejercicio de la democracia y la autonomía.
2. Recuperación de la identidad.
3. Flexibilidad y apertura en el P.E.I. como proceso de investigación, comprensión e interpretación de la realidad.
4. Dimensión lúdica que propicie las relaciones afectivas, humanas donde se facilite la creatividad, y el amor por el deporte.
5. Relación con el ambiente que le rodea.
6. gestionar a la oficina de deporte para que se integren la totalidad de las sedes para el fomento de las habilidades lúdico-recreativas y deportivas.
7. orientación hábitos de estilos saludables e higiene corporal.
8. fomentación del espíritu investigativo.
9. participación activa de los padres de familia.

3.1.4 CREENCIAS DEL CENTRO.



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



Creer que el aprendizaje colectivo da mejores resultados que el individual.

Orientar en el área de inglés para que tengan un conocimiento básico.

Formar en valores religiosos culturales y artísticos es base fundamental para la orientación de la personalidad, la dignidad humana, y una mejor convivencia social.

Orientar a niños y niñas en los avances tecnológicos, fortalece el conocimiento y la comunicación, la investigación despertando el interés de sus proyecciones

Orientar el proyecto de vida al grupo de estudiantes, ayuda a descubrir sus aspiraciones a futuro.

3.2 OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

Los que están contemplados en el art. 13 de la ley 115.

Formar en la autonomía y asumir con responsabilidad los derechos y deberes

Propiciar una formación ética y moral, fomentar la práctica de los derechos humanos.

Fomentar las prácticas democráticas, el aprendizaje de los valores de participación ciudadana, estimular la autonomía y la responsabilidad.

Desarrollar acciones que orienten la construcción del proyecto de vida.

Fomentar el respeto por la identidad cultural.

Desarrollar en el estudiante habilidades investigativas con pensamiento crítico.

Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de si mismo y la autonomía, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para la vida familiar armónica y responsable.

3.2.1 OBJETIVO GENERAL.

Ofrecer una formación integral al grupo de estudiantes, garantizando el servicio educativo en los niveles de transición y básica primaria, con miras al logro de aprendizajes basados en la investigación, la tecnología, la cultura, la recreación, el deporte y el cuidado del ambiente.

3.2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

Formar en competencias ciudadanas, para la mejorar la convivencia del entorno, participando y fortaleciendo la democracia y pluralismo.

Desarrollar las competencias básicas en las áreas fundamentales y optativas.

Practicar hábitos de salud, que conlleven a un mejor bienestar humano.

Practicar actividades lúdicas, deportivas recreativas que mejoren las condiciones físicas y armónicas del cuerpo humano.

Fortalecer las normas de civismo y urbanidad, ético religiosas para el logro de la formación integral.

Desarrollar los proyectos transversales, como apoyo a las nuevas áreas del conocimiento.
Evidenciar las políticas de inclusión de la primera infancia y la educación inicial.

Implementar en educación inicial los lineamientos del MEN como las bases curriculares, derechos básicos, actividades rectoras y dimensiones.



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



3.3 METAS INSTITUCIONALES.

Se fundamentan principalmente en el cumplimiento de los objetivos de la educación básica un año de preescolar y primaria en los cinco primeros grados que constituyen el ciclo de primaria entre esos se tiene la formación de los valores fundamentales de la convivencia en una sociedad democrática participativa y pluralista.

Desarrollo de habilidades y destrezas básicas en los niveles de preescolar a quinto grado para que comprenda, escriba, analice y desarrolle las actividades, ejercicios en cada una de las áreas.

Políticas de Inclusión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal de acuerdo con el desarrollo intelectual según la etapa de desarrollo.

Asimilación de conceptos científicos en las áreas del conocimiento que sean objeto de estudio según la edad.

La valoración de la higiene, la salud del propio cuerpo, la del medio ambiente, el conocimiento y ejercitación de su propio cuerpo mediante la educación física.

El desarrollo de valores cívicos, éticos, morales de organización social y de la convivencia humana.

La iniciación en el conocimiento de la constitución política y la adquisición de habilidades para desarrollarse con autonomía en la sociedad.

Hacer seguimiento continuo al SIEE y el ISCE.

Mejorar el ambiente escolar con una relación de armonía y paz entre el grupo de estudiantes y miembros de la comunidad educativa.

3.4 FUNDAMENTOS.

Son los pilares que sustentan el diseño y la administración del currículo en la comunidad educativa. La propuesta pedagógica está basada en la metodología Escuela Nueva y acompañado por el programa P.T.A. bajo el enfoque activo y participativo



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



3.4.1 FILOSOFÍA.

Para el Centro Educativo Rural Siravita su principal fin es formar integralmente a la niñez con un papel activo de la familia y fundamentada en la pedagogía de valores y de desempeño laboral para una convivencia ciudadana.

3.4.2 FUNDAMENTO FILOSÓFICO.

Comprende que el ser humano está condicionado por las relaciones sociales existentes (entorno) y por las exigencias, aspiraciones y características de la civilización universal (interdependencia).

Formar en los niños y niñas habilidades culturales, históricas sociales, investigativo para que se desarrolle integralmente profundizando sus experiencias personales y de sociedad.

El Centro Educativo Rural Siravita orienta así el modo de pensar, sentir y actuar de los educandos, brindando la posibilidad de desarrollar su personalidad facilitando su participación en la transformación de la realidad.

3.4. FUNDAMENTO SOCIOLÓGICO.

Propiciar y consolidar en la escuela, la familia y la sociedad, un ambiente educativo gratificante, significativo, motivante y dinamizador de oportunidades de desarrollo de una vida plena para las nuevas generaciones.

El Centro Educativo tiene en cuenta el entorno en el cual se desenvuelve el niño y la niña, para organizar dichos procesos en los cuales la sociedad busca moldear sus imágenes, creando en ellos modos de sentir pensar y actuar que aseguren su futuro y dentro de él sus miembros puedan mejorar su calidad de vida para que sea más digna y justa, viviendo en una sana convivencia.



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



3.4.4 FUNDAMENTO AXIOLÓGICO.

Formar a ese hombre, para que contribuya a la construcción de la nueva sociedad; formación de una ética civil consciente, que permita mejores formas de convivencia, salidas justas y humanas para la superación, resolución de los conflictos.

Formar en valores para que el grupo de estudiantes contribuyan con la construcción de una nueva sociedad y un ambiente sano.

3.4.5 FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS.

Psicología Educativa o Educacional encarga de estudiar científicamente la conducta humana y los procesos mentales. Son varias las distintas subdisciplinas de la psicología que centran su enfoque en algún aspecto particular de la psique humana, con el fin de entender mejor nuestra conducta y proporcionar herramientas para mejorar el bienestar de cada individuo.

Por ende, los principales teóricos que referencia el desarrollo cognitivo y cognoscitivo en la evolución de las capacidades intelectuales, de las cuales la inteligencia es una de las más importantes en su procesos de formación de los educandos es, Jean Piaget, Vygotsky, David Ausubel, Skinner y Paulo Freire, entre otros. Estas consideraciones permiten alinear la metodología y la organización curricular en nuestro contexto rural.

Hace relación con la pedagogía de **Piaget** está basada en la maduración biológica y la evolución que se obtiene cuando se pone atención a todas las etapas, procesos y edades por las que pasa un niño, indicando que hay algunas cosas que debe aprender o no dependiendo de las circunstancias, él define que los niños son exploradores que necesitaban saciar su curiosidad. Ellos estarían en una constante investigación de su entorno para dar sentido a lo que les rodea.

3.4.6 FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS.

Cultivar en los estudiantes el gusto por el conocimiento, el trabajo, la investigación y la búsqueda de la verdad, aunque ésta sea temporal y relativa, entender, enseñar, aprender la ciencia, las técnicas con conocimientos claros concisos y precisos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



Dar a conocer a niños y niñas desde cada una de las sedes; la ciencia, la tecnología, para el manejo y desarrollo de la investigación, el amor por el trabajo y la verdad, usando nuevas técnicas estrategias e innovadoras para un aprendizaje afectivo.

3.4.7 FUNDAMENTO PEDAGOGICO.

Son un conjunto de saberes o formas culturales de conocimientos científicos, habilidades, destrezas, actitudes y valores que deben aprender quienes pretenden impartir la docencia para posteriormente incorporarlos y socializarlos al estudiante.

Los docentes del centro educativo Rural Siravita son profesionales idóneos con sentido humano y conocimientos en las competencias básicas para orientar de manera íntegra holística a los niños y niñas de preescolar a quinto.

Por ende, la pedagogía activa es un modelo pedagógico donde la educación gira en torno a los estudiantes para convertirlos en sujetos activos de su propio aprendizaje, buscando que aprendan a través de la observación y la práctica y que apliquen los conocimientos de manera consciente; está fundamentado en el enfoque pedagógico de la escuela nueva que emprendieron el estudio e investigación de la nueva manera de lograr cambiar el paradigma de la enseñanza tradicional de manera que el estudiante dejará de ser un sujeto pasivo, convirtiéndose en constructor de su propio aprendizaje, y el docente su guía y consejero basado en las posiciones María Montessori, John Dewey, Victoria Colbert y Óscar Mogollón, Rousseau, Pestalozzi, Froebel y Decroly, ellos según sus estudios concluyeron que el ser humano logra su desarrollo personal e integral. Basados en los siguientes principios resumidos por Pierre H. Giscard.

Enseñanza concreta

Empezar siempre por datos concretos, ir de lo concreto a lo abstracto.

Apelar a la observación antes de pasar al razonamiento y a la búsqueda de la explicación.

Dispensar las nociones teóricas con ocasión del ejercicio práctico a ellas ligados.

Utilizar la forma experimental siempre que sea posible.

Utilizar al máximo las ayudas audiovisuales.



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



Aprender haciendo

Provocar el descubrimiento de las cosas por sí mismo.

Promover la discusión.

Favorecer la experiencia personal.

Enseñanza progresiva

Descomponer cada tema en sus diversos elementos.

No enseñar más que una nueva cosa a la vez

Esperar que los temas vistos hayan sido asimilados antes de pasar al siguiente.

Ir de lo simple a lo complejo.

Enseñanza variada

Variar los ejercicios elementales.

No exigir un esfuerzo demasiado prolongado sobre la misma cuestión.

Evitar el aburrimiento.

Dejar que el tiempo haga su obra de clasificación.

Al principio no tener en cuenta el tiempo: buscar primero la calidad.

Enseñanza individualizada

Conocer individualmente a los alumnos

Tener en cuenta la personalidad de cada uno y tratarle según su naturaleza.

Esforzarse por realizar una enseñanza a la medida.

Enseñanza estimulante

Estimular los esfuerzos.

Apelar al interés, a los motivos personales.



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



Crear sistemáticamente ocasiones de éxito y de aprobación.

Conseguir que los esfuerzos sean sostenidos hasta que sean coronados por el éxito.

Enseñanza cooperativa

Promover el espíritu de ayuda mutua y de solidaridad entre los alumnos antes que el espíritu de emulación.(la palabra emulación se refiere a una ambición y esfuerzo a la igualdad)

Enseñanza dirigida

Corregir inmediatamente los errores.

No dejar arraigar costumbres defectuosas.

Evitar las falsas maniobras.

Enseñanza autodirigida Acostumbrar al alumno al autocontrol (control de sus propios resultados y de sus propios progresos).

Fomentar la autoanulación (comparación consigo mismo en el tiempo)

principio no tener en cuenta el tiempo: buscar primero la calidad.

3.5 PEFILES.

Son las caracterizaciones de cada uno de los estamentos integrantes de la comunidad educativa.

3.5.1 PEFIL DEL RECTOR.

Cree en la educación inclusiva como estrategia fundamental para acceder al conocimiento al desarrollo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



Confía en la capacidad de todos los estudiantes para aprender y lidera la búsqueda y puesta en marcha de estrategias pedagógicas innovadoras y pertinentes.

Es proactivo y flexible (se permite cambiar, innovar afrontar la complejidad).

Tiene un elevado grado de compromiso y motivación.

Estimula y reconoce el buen desempeño de estudiantes y docentes.

Dirige sus esfuerzos a los aspectos en los que puede incidir. no se siente impotente ante los problemas que no puede solucionar.

Usa datos e información para tomar decisiones de manera responsable.

Planea su trabajo y lidera la formulación, ejecución seguimiento de planes y proyectos.

Sabe que debe aprender continuamente para tener más y mejores herramientas teóricas y metodológicas para ejercer su labor.

Promueve el sentido de pertenencia al establecimiento educativo.

Moviliza conocimientos y esquemas de acción para solucionar los problemas.

Construye el sentido y la razón de ser del establecimiento o centro educativo que dirige.

Fomenta el trabajo en equipo.

3.5.2 PERFIL DEL DOCENTE.

El docente del C.E.R. Siravita se caracteriza por poseer una clara ética profesional, innovador, creativo, recursivo, inclusivo, con espíritu investigativo, sensible y comprometido con la educación del centro; es humilde y valora las capacidades del otro; esta dispuesto al cambio, se actualiza, practica el trabajo colaborativo, corrige a su grupo de estudiantes con justicia, madurez respetando los acuerdos del manual de convivencia alineado con el P.E.I.



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



3.5.3 PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA

El grupo de padres de familia son personas responsables, colaboradoras, dinámicos, respetuosos, y están atentos a las necesidades de cada una de las sedes. e interesados por los aprendizajes de sus hijos. Quienes son los directos responsables de sus hijos en el proceso académico, promoviendo cada uno de sus aprendizajes con un papel activo y participativo.

3.5.4 PERFIL DEL ESTUDIANTE.

El estudiante del C.E.R. Siravita es dinámico, activo, con capacidades de liderazgo y proyección hacia el futuro y con hábitos para la conservación del ambiente con espíritu investigativo.

3.5.5 PERFIL DEL EGRESADO.

El grupo de estudiantes del C.E.R. Siravita al terminar su básica primaria, son niños y niñas con capacidades intelectuales, sociales y morales que le permiten continuar sus estudios de básica y media en otras instituciones educativas.

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTION.

Es una forma de democratización de la educación en donde cada uno de los integrantes interviene directamente en la organización del proceso de la formación del estudiante en la toma de decisiones en la formulación y adaptación del proyecto educativo.

4.1 GOBIERNO ESCOLAR

El gobierno escolar del C.E.R. Siravita está conformado de acuerdo a la ley 115, de 1994, 1075 del 2015 titulo 3.capitulo1.sección 5.art. 2.3.3.1.5.3 por los siguientes estamentos:



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



Director, Consejo Directivo, Consejo Académico y otras formas de participación en el gobierno escolar como:

El personero que es un alumno del grado quinto, El contralor que es un alumno del grado cuarto y el representante del grupo, Consejo de estudiantes máxima organización que asegura garantizar el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos, asociación de padres de familia, el monitor que se encarga coordinar el comportamiento del grupo de estudiantes en el aula de clase y actividades fuera de ella.

4.1.1 CONSEJO DIRECTIVO

Esta instancia directiva de participación de la comunidad educativas, de orientación académica y administrativa del centro educativo.

El C.E.R. Siravita cuenta con esta organización y sus miembros son elegidos acorde a la normatividad vigente, considerada como la máxima autoridad del C.E.R. Siravita, instancia que facilita, lidera y contribuye a la construcción y re significación del PEI.

Está conformado por:

Director.

Dos representantes de los docentes.

Personero estudiantil.

Dos representantes del sector productivo.

Un representante de los ex alumnos.

Un representante de los alumnos.

Encargado de tomar las decisiones relacionadas con el funcionamiento institucional siguiendo las directrices emanadas del MEN y de la secretaria de Educación. Brinda asesoría para dar solución a un conflicto siguiendo el conducto regular. Se ha convocado con el fin de socializar y aprobar mediante acta los recursos de gratuidad asignados y transferidos por el MEN a las cuentas maestras F.S.E, para la inversión de los recursos de acuerdo a las necesidades de cada sede para el trabajo de la modalidad presencial.



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



Como la flexibilidad del currículo, plan de estudios, adopción de manual de convivencia, ajuste al SIEE, ajuste al Plan de mejoramiento.

4.1.2 CONSEJO ACADÉMICO.

Según el decreto 1075 2015 titulo 3.capitulo1.sección 5.art. 2.3.3.1.5.7. p

Grupo de docentes pertenecientes al centro; liderado por la directora, del centro, de las funciones específicas están la de liderar e investigar organizar el currículo que responda a los principios, fundamentos y objetivos del PEI.

Este órgano bajo las orientaciones del MEN junto con la secretaría de Educación, el directivo docente y docentes y la tutora del programa todos a prender del CER Siravita, trabajan en pro de generar estrategias para el estudio en presencialidad, que permita seguir la permanencia de los estudiantes.

-Identificar los canales de comunicación clave para facilitar las interacciones entre los actores de la comunidad educativa.

– Revisión curricular y adecuación del plan de estudios para definir las estrategias pedagógicas que unifiquen el proceso de enseñanza aprendizaje tiempo de presencialidad

– Identificar y priorizar en el plan de estudios aprendizajes y competencias básicas estratégicas para desarrollar en el trabajo académico en presencialidad, así como el fortalecimiento del desarrollo de hábitos de vida saludables, habilidades socioemocionales y de convivencia.

– Identificar opciones didácticas pertinentes (integración de recursos flexibles e innovadores físicos o virtuales) para ser trabajadas el aula con la colaboración de las familias que privilegien el desarrollo de proyectos transversales, optimizando recursos derivados de un abordaje interdisciplinar.

– En común acuerdo se organizan tiempos, la adecuación de rutinas, así como los espacios para facilitar el desarrollo del trabajo académico en las prácticas de aula.

– Establecer espacios de participación de la comunidad educativa de manera presencial.

– Adaptar el seguimiento al desarrollo del trabajo académico en el aula y valorar sus logros y producciones que el estudiante realice.



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



PROCESO DE MATRICULAS: Estipulados según resolución emanadas por el área de cobertura de la Secretaría de Educación anualmente y socializada a la Comunidad educativa

1. Proyección de cupos
2. Inscripción de alumnos nuevos
3. Pre matricula
4. matricula estudiantes antiguos
5. Matricula alumnos nuevos

4.1.3 ORGANIZACIONES DE BASE.

Corresponde a las organizaciones de los diferentes estamentos de la comunidad educativa como lo son: consejo de padres, consejo de estudiantes, sector productivo y ex alumnos, participación en el gobierno escolar.

4.1.3.1 CONSEJO DE ESTUDIANTIL.

Máxima organización del C.E.R. Siravita que asegura el continuo ejercicio de participación por parte de cada educando está conformado por estudiantes de cada grado que es elegido , entre pares, promueve y regula las relaciones democráticas entre los estudiantes recoge inquietudes, expectativas, intereses para ser planteados en el consejo directivo y consejo académico. Tiene acompañamiento por parte del directivo docente y los docentes

4.1.3.2 CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA. □

De conformidad con la parte 3, Título 4, del Decreto 1075/2015, que define la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales

Es un grupo conformado por padres de familia y acudientes que ayudan a tomar decisiones en el proceso pedagógico y dar posibles soluciones a problemas y necesidades que se presentan en el Centro y sus sedes. Elige delegados para gestionar ante las autoridades administrativas del nivel municipal y departamental.



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



4.1.3.3 CONSEJO DE DOCENTES.

Está integrado por todos los docentes del C.E.R. Siravita y participan en las reuniones generales, construcción y resignificación del P.E.I., plan de mejoramiento PMI, evaluación de estudiantes con necesidades de aprendizaje integrando con el enfoque eclético.

4.1.3.4 Personero Escolar: La Ley 115 de 1994 comienza por decir que la "educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes".

El centro educativo rural Siravita cuenta con un personero, elegido democráticamente por sus compañeros, que curse el ultimo grado que imparta el centro educativo. Tiene como función hacer cumplir los derechos y deberes de sus compañeros de acuerdo

Personero Escolar: La Ley 115 de 1994 comienza por decir que la "educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes".

4.1.3.5 Contraloría Escolar: Cumplimiento de la Ordenanza 011 de 2012 que establece la instancia de la Contraloría es un educando perteneciente al C.E.R Siravita, elegido de forma democrática por sus pares, matriculados en centro del grado cuarto, para liderar controlar, promover, velar por la equidad la transparencia, honestidad, y el respeto por los bienes y recursos públicos para el centro asignados por la gratuidad escolar. Cuya función principal es promover la rendición de cuentas del C.E.R. Siravita .conocer las inversiones y gastos que se realizan a partir del fondo de servicios educativos. Comunicar a la comunidad educativa sobre la gestión realizada durante el periodo de trabajo. Velar por el cuidado del medio ambiente.

Comité Escolar de Convivencia: (Parte 3. Título 5. Sección 3. artículo 2.3.5.2.3.1) En respuesta de la Ley 1620 de 2013 se debe conformar el comité escolar de convivencia, encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como el desarrollo y aplicación del Manual de Convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar. (Para ampliar la información ver anexo2 manual de convivencia).



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



4.1.3. EXALUMNOS.

Es la organización de los egresados del C.E.R. Siravita que por la dificultad geográfica de distancias rurales, desplazamiento a otras zonas, no presenta funcionalidad.

4.1.3.6 SECTOR PRODUCTIVO.

Es un representante de cada sector productivo de la comunidad haciendo parte del Consejo directivo.

4.2 MANUAL DE PROCEDIMIENTO.

Es el conjunto de pasos y tareas que determinan el derrotero para realizar las actividades que exige el cumplimiento de una función. (Ver anexo 5)

4.3 MANUAL DE FUNCIONES. Es el conjunto estructurado de atribuciones y obligaciones asignadas a la institución. Se elabora a partir de la estructura y sus componentes donde se describen las funciones, cargos, canales de comunicación. ver anexo 4 (nuevo decreto manual de funciones resolución 003842 18 MAR 2022

4.4 MANUAL DE CONVIVENCIA.

Es el conjunto de acuerdos pactados entre los estamentos de la comunidad educativa del centro educativo Rural Siravita, que contemplan el cumplimiento de los DHH, DHSR y normas construidas con la finalidad de mejorar la convivencia escolar; y actualizado con la normatividad vigente (ley 1620 15-03-2013, y el decreto 1965 del 11 08 2013).

Se construye de forma participativa donde se facilita la posibilidad de concertar la vivencia de deberes y derechos, se destaca por:

Educar para aprender, convivir y a ser verdadero ciudadano.

Se corrigen errores.

Se aprende a respetar y respetarse, a valorar y valorarse, a dialogar, tolerar y escuchar.

Contiene la conformación de pactos de convivencia que genera relaciones de negociación y acuerdos donde se busca construir una nueva fórmula de proceder, relacionarse con el otro, a través de negociar, practicar y resolver conflictos. Fundamentados en los siguientes principios:

Reguladores que determinan las relaciones entre las personas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



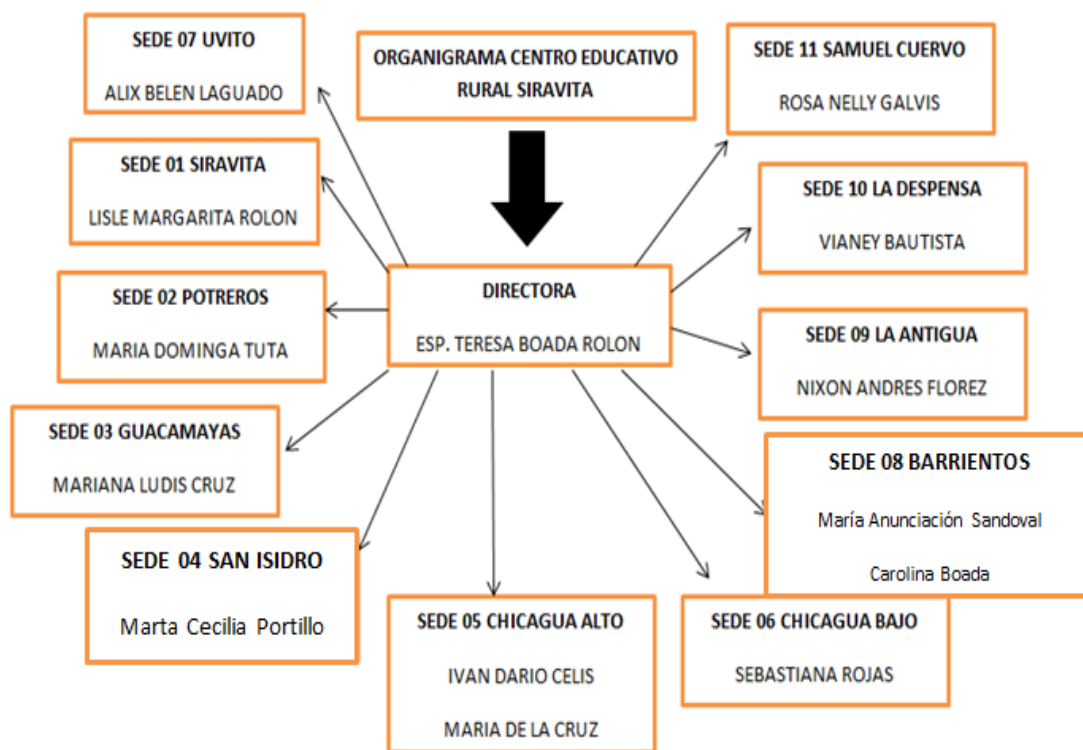
Procedimentales que buscan superar la norma que tienen los reglamentos con las instancias a las que se acuden para dar cumplimiento o hacer vigentes los principios reguladores (diálogo, participación, concertación, investigaciones).

En cuanto pedagógicos que fortalecen los procesos del desarrollo manual de las personas, con dispositivos que pasan de posturas y cultura de la tolerancia.

Se tiene estipulado los pactos y los protocolos del decreto 1640 de la guía pedagógica N° 49

4.5 ORGANIZACIÓN.

Es la estructuración que orienta la distribución de actividades y funciones con responsabilidad.



PERIODO/ACTIVIDADES	TIEMPO
---------------------	--------



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA



DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS

Semana Institucional	3 semanas
Primer Período	10 semanas
Segundo Período	10 semanas
Tercer Período	10 semanas
Semana Institucional	1 semana
Cuarto Período	10 semanas
Semana Institucional	1 semana
Jornada Laboral con Estudiantes	40 semanas
Desarrollo Institucional	5 semanas
TOTAL	45 SEMANAS

4.6 CALENDARIO ACADÉMICO.

Area	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
7:30 a.m a 9:30 a.m	Lenguaje	Matemáticas	Lenguaje	Matemáticas	Lenguaje
9:30 a.m a 10:00 a.m	Recreo	Recreo	Recreo	recreo	Recreo
10:00 a 12:00 p.m	Naturales	Sociales	Naturales	Sociales	Matemáticas
12:00 p.m a 12.30 p.m	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo
1:30 p.m a 2.00 p.m	Artística	Ética y valores	Informática	Edu-física	Religión



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



4.7 Intensidad horaria del centro educativo rural Siravita para el grado

1°, 2°, 3°

AREAS Y/O ASIGNATURAS	Horas laborales
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	4
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA GEOGRAFIA, CONSTITUCIÓN Y DEMOCRACIA	4
EDUCACION ARTISTICA	2
EDUCACIÓN FISICA RECREACION Y DEPORTE.	2
MATEMATICAS	5
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA, IDIOMA EXTRANJERO,	5
TECNOLOGIA E INFORMATICA	1
ETICA Y VALORES HUMANOS	1
EDUCACION RELIGIOSA	1

4.7.1 Intensidad horaria del centro educativo rural Siravita para el grado

4° y 5°

AREAS Y/O ASIGNATURAS	Horas laborales
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	4
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA GEOGRAFIA, CONSTITUCIÓN Y DEMOCRACIA	4
EDUCACION ARTISTICA	2
EDUCACIÓN FISICA RECREACION Y DEPORTE.	2
MATEMATICAS	4
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA, IDIOMA EXTRANJERO,	5
TECNOLOGIA E INFORMATICA	1
ETICA Y VALORES HUMANOS	1
EDUCACION RELIGIOSA	2

Este se realiza según las directrices emanadas por el decreto 1860. de 1994. en su art.57, 58, 60, hace referencia a distribución del tiempo escolar en que participan los estudiantes



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



y atención a padres de familia, el horarios es distribuido según a la resolución No.0079/07 01 2022 por el cual se modifica el calendario académico para el año lectivo 2022

4.7 JORNADA ESCOLAR.

En la jornada escolar completa. Esta se estará realizando, de acuerdo al parágrafo transitorio según resolución 004135 del 29 / 10 /2021. Que define el calendario académico para desarrollarlo en el año 2022, con presencialidad segura en las aulas de clase. Al cual se le hizo unos ajustes transitorios

4.7 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS.

El centro solo recibe recursos de S.G.P. de gratuidad, distribuido en un presupuesto basado en la norma vigente, estos recursos son insuficientes para cubrir las necesidades existentes en cada una de las sedes.

4.7.1 RECURSOS FÍSICOS.

4.7.1.1 INFRAESTRUCTURA

El centro cuenta con plantas físicas en cada una de las 11 sedes, para el desarrollo de la jornada escolar, el estado actual de las plantas físicas el centro educativo rural Siravita se les han hecho algunos arreglos locativos como: cambio de puertas y ventanas, embellecimiento (pintura)arreglos de un corredor, tanque para depósito de agua, con recursos provenientes de la gratuidad asignados para el mantenimiento. Las cuales en la actualidad cinco de las 10 que están en servicio se encuentran en total deterioro

SEDE	AULAS DE CLASE	SALA DE INFORMAT	ZONAS RECREATIVAS	AULA MÚLTIPLE	BIBLIOTECA	RESTAURANTE ESCOLAR	BATERIAS SANITARIAS
Siravita	1	1	1	0	0	1	1
Potreros	1	1	0	0	0	1	1
Guacamayas	1	1	1	0	0	1	1



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



San Isidro	1	0	0	0	0	1	1
Chicagua Alto	2	1	1	0	0	1	1
Uvito	1	1	1	0	0	1	1
Barrientos	2	1	1	0	0	1	1
La Antigua	1	0	0	0	0	0	1
Despensa	1	1	1	0	0	1	1
Samuel Cuervo	1	0	0	0	0	0	1

4.7.1.2 MATERIAL DIDÁCTICO EQUIPOS.

Las sedes educativas cuentan con equipos y muebles que están inventariados; en algunas sedes los equipos P.C. están en mal estado, son insuficientes para cubrir las necesidades básicas del grupo de estudiantes, De las diez sedes educativas que prestan el servicio, en la actualidad dos cuentan con conexión a internet con la empresa de claro y convenio realizado con el min TICS, servicio asequible para la comunidad pero en regular servicio. En la actualidad se cuenta con mobiliario dotado por parte de la gobernación del departamento en convenio con el MEN.

Se cuentan con guías del modelo educativo escuela nueva para las áreas básicas de aprendizaje (matemática, lenguaje, Ciencias Sociales y Naturales). El ministerio de educación doto con material didáctico para las materias de matemática y lenguaje de acuerdo a la estrategia pedagógica Todos a Aprender. Se contó con la dotación de los programas todos a leer para preescolar y el grado primero de básica primaria.

Las cartillas guía de la metodología escuela nueva están en mal estado y deficientes para la cantidad de niños y niñas en todas la sedes.



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



El material didáctico para el complemento de las actividades pedagógicas, se adquieren con recursos de gratuidad.

4.7.2 RECURSOS FINANCIEROS.

4.7.2.1 FUENTES FINANCIERAS.

Se cuenta con los recursos de gratuidad y son distribuidos de acuerdo a las necesidades básicas de cada una de las sedes, según el número de estudiantes matriculados en cada sede, por el cual se rige a partir del Decreto 1075 Libro 2. Título 3. Sección 6. Artículo 2.3.3.1.6.10 infraestructura escolar, Artículo 2.3.3.1.6.8 materiales didácticos producidos por los docentes. Artículo 2.3.3.1.6.9 material y equipo educativo.

4.7.2.2 PRESUPUESTO.

El presupuesto se elabora basado en las necesidades que presentan las sedes; es socializado ante la comunidad educativa y aprobado por el Consejo Directivo, teniendo en cuenta el plan de compras. Y según el número de matrícula que haya en cada una de las sedes educativas

4.7.2.3 PROYECTOS DE INVERSIÓN.

Se tiene en cuenta las necesidades presentadas por cada una de las sedes y se les asigna los recursos según el número de estudiantes. Se han solicitado proyectos de inversión para mejorar las plantas físicas del centro: y tres de las diez sedes que están en funcionamiento fueron beneficiadas con recursos FOME (Barrientos, Chicagua alto Y Siravita) por un valor de 1.800.000 para cada una de las sedes educativas en mención

Criterios de evaluación de la Gestión: Los establecimientos educativos a partir de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos y la ejecución de políticas, programas y proyectos, definen criterios para la evaluar la gestión, generando estrategias, herramientas y mecanismos, para revisar el cumplimiento de los objetivos y



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



metas trazadas en el plan operativo de ejecución del PEI, o el plan de mejoramiento a partir de la autoevaluación.

La rendición de cuentas, como proceso fundamental del buen gobierno, ha venido cobrando particular importancia en la última década en el ámbito educativo,

El Centro Educativo Rural Siravita desarrolla esta actividad en el primer trimestre del año escolar con la participación de la comunidad educativa, direccionado por la directora del centro, acorde a los 37 lineamientos de la secretaria departamental y el MEN.

4.7.3 TALENTO HUMANO.

Cada una de las sedes educativas cuenta con docentes oficiales con su perfil competente para ejercer su labor pedagógica donde se garantizan las buenas relaciones de trabajo y formación académica. Para todos los grados y todas las áreas con estrategia multigrado. (M.G) sin embargo dos de las sedes educativas no cuenta con docente que garanticen la continuidad del proceso enseñanza aprendizaje.

SEDE	DOCENTE	AREA DE FORMACION	GRADO DE ESCALAFÓN	ASIGNACION ACADÉMICA
Siravita	Directora Teresa Boada Rolón	Directivo Docente	14	No aplica
Siravita	Lisle Margarita Rolón Gelves	Orientación vocacional y ocupacional	14	Multigrado
Potreros	María Dominga Tuto Parada	Especialista en Orientación vocacional y ocupacional	14	Multigrado
Guacamayas	Mariana Ludís cruz ortega	Lic. pedagogía infantil	2A	Multigrado
San Isidro	Marta Portillo	Normalista.	1A	Multigrado
Chicagua	Iván Darío Celis	Lic. Educación básica,	2A	Multigrado



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



Alto		ciencias naturales, énfasis en medio ambiente		
Chicagua Alto	María de la Cruz Rojas Villamizar	Especialista en Orientación vocacional y ocupacional	14	Multigrado
Chicagua Bajo	Sebastiana Rojas Villamizar	Especialista en Orientación vocacional y ocupacional	14	Multigrado
Uvito	Alix Belén Laguado Tuta	Especialista en Orientación vocacional y ocupacional	14	Multigrado
Barrientos	María Anunciación Sandoval Atuesta	Especialista en Orientación vocacional y ocupacional	2BE	Multigrado
Barrientos	Carolina Boada Antolínez	Especialista en Orientación vocacional y ocupacional	14	Multigrado
La antigua	Nixon Andres Florez Garcia	Lic. Matematicas	2A	Multigrado
Despena	Vianey Bautista Gelves	Especialista en Orientación vocacional y ocupacional	14	Multigrado
Samuel Cuervo	Rosa Nelly Galvis	Especialista en Orientación vocacional y ocupacional	14	Multigrado
Siravita	Rosa Edilma Marciales López	Magister en Prácticas pedagógica	2A	Tutora PTA

4.8 RELACIONES INTERINSTITUCIONALES: CONVENIOS-ALIANZAS.

Se busca durante cada año lectivo estrategias para establecer convenios con entidades (Primera Infancia, PAI, Alcaldía,) que apoyen los proyectos transversales.

4.9 ARTICULACION CON PLANES LOCAL-REGIONAL-NACIONAL_DECENAL.



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



El C.E.R. Siravita no tiene articulación con el plan de desarrollo municipal debido a la falta de bases legales donde se legalice estos planes (Resolución, Decretos, Artículos) pero cuando solicitamos o presentamos proyectos estos son costeados en parte.

4.10 PLAN OPERATIVO.

Se cuenta con un plan operativo que tiene funcionalidad y un alto porcentaje de las exigencias documentales. Se realizan tres seguimientos anuales en la semana de desarrollo institucional con la participación de todos los equipos e calidad a través del instrumento DO2-03FO1-VERSIÓN 5 donde se verifica el avance de objetivos, metas acciones. Para hacer el respectivo seguimiento y diseño se tiene en cuenta los avances de evaluación institucional apoyada en la gua 34 del MEN.

Porque centra su atención en el educando, en el rol del docente y en la estrategia pedagógica y su práctica como fundamentos de la institución educativa. Mediante este componente se debe garantizar la formación integral de la persona a través del desarrollo de todos los procesos que lleven a potenciar las capacidades de los educandos y privilegiar la interacción comunicativa que se establece entre el docente y los estudiantes en contextos específicos

5. COMPONENTE PEDAGÓGICO.

Son las orientaciones desde la ley 115 art. 138,139- 141, y el Dec. 1860. 1194 art. 39 al 46 da orientaciones a los I.E. sobre los elementos, recursos, infraestructura que debe poseer para facilitar el desarrollo del aprendizaje los niños y niñas.

Se basa en los fundamentos teóricos que centran la atención en el educando, en el rol del docente y en la estrategia pedagógica y su práctica como fundamentos de la institución educativa. Mediante este componente se garantiza la formación integral de niños y niñas de básica primaria a través del desarrollo de todos los procesos conllevando a potenciar las habilidades, capacidades y actitudes de los educandos y privilegiar la interacción comunicativa que se establece entre el docente y los estudiantes en contextos específicos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



El centro educativo orienta los aprendizajes de los educandos fundamentado en el enfoque pedagógico escuela nueva bajo la metodología activa participativa lo cual permite que el proceso de enseñanza aprendizaje sea interactivo entre docente – estudiante basado en la comunicación donde el estudiante construya su propio conocimiento y el docente es el orientador y guía de sus procesos para que el estudiante desarrolle las competencias en el saber, haber hacer, saber ser, y saber convivir.

Por tanto, **John Dewey**, en su teórica conceptualiza a la educación como una constante reconstrucción de la experiencia a través del accionar “aprende haciendo”, deduce que el aprendizaje se da a través de lo que se hace, basada en la conexión e interacción, conduciendo los ambientes educativos sean activos- participativos y acogedores, que inviten a los estudiantes a explorar el mundo, a disfrutar los descubrimientos que logran y al reconocimiento del otro.

En el centro educativo Rural Siravita, fundamenta el enfoque pedagógico escuela nueva
Con su propio teórico

Se fundamenta en la pedagogía activa, el programa PTA, y el trabajo cooperativo y colaborativo.

Y teniendo en cuenta que: El material pedagógico, para el trabajo en grupo, con la metodología escuela Nueva, por ello no se cuenta con guías suficientes para que el estudiante trabaje individualmente.

En el Centro Educativo, de las 11 sede dos sedes de las cuentan con conexión a internet, la mayoría de los computadores son obsoletos, la señal del celular es deficiente, la mayoría de padres de familia son de escasos recursos y no tienen la posibilidad de adquirir un plan de datos para que los hijos estén en contacto virtual.

Por lo anterior se llegó al siguiente acuerdo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



- Identificación y priorización de competencias básicas para desarrollar en el trabajo académico presencial así como el fortalecimiento del desarrollo de hábitos de vida saludables, habilidades socioemocionales y de convivencia.
- Identificación de estrategias para el desarrollo de guías transversales impresas, para ser trabajadas en presencialidad con el acompañamiento del docente y el apoyo de las familias. Pensadas en el grado de escolaridad de cada padre de familia.

5.1 AMBIENTE ESCOLAR.

Ofrecer un ambiente basado en el respeto, con normas claras de convivencia propicio para el logro de aprendizajes significativos en aulas multigrado de los niños y niñas que se identifican con el Centro Educativo Rural Siravita. Cada docente establece las normas de convivencia en cada una de las sedes y se pueden ir modificando de acuerdo a la necesidad, hasta que esa norma se convierta en hábito.

5.2 AMBIENTES DE APRENDIZAJE.

Planear y desarrollar las clases teniendo en cuenta los referentes de calidad y las guías orientadoras para que los aprendizajes sean significativos. Utilizando las herramientas necesarias (computadores, caracterizaciones, pruebas supérate, pruebas saber y materiales didácticos adecuado a cada clase. Pruebas de evaluar para avanzar) haciendo uso de la gestión del tiempo. Y teniendo en cuenta los ritmos de a

5.3 CURRÍCULO.

Artículo 2.3.3.2.2.2. Currículo. Currículo del nivel preescolar se concibe como un proyecto permanente construcción e investigación pedagógica, que integra los objetivos establecidos por el artículo 16 de la Ley 115 1994 Y debe permitir continuidad y articulación con los procesos y estrategias pedagógicas de la educación

El C.E.R. Siravita cuenta con el currículo, plan de estudios, planes de área, plan de clase y los proyectos transversales, en continua actualización acorde a los referentes



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



nacionales, estándares básicos de competencias, derechos básicos, lineamientos curriculares de las áreas básicas, mallas de aprendizajes, matriz de referencia.

5.3.1 PROPUESTA PEDAGÓGICA. El Centro Educativo Siravita, planea para aula unificada (multigrado) organizando actividades según el grado de complejidad, Escuela nueva donde los estudiantes aprenden haciendo, basados en los referentes de calidad: (lineamientos curriculares, los estándares básicos de competencias (EBC), derechos básicos de aprendizaje (DBA), mallas de aprendizaje, matriz de referencia,) y aplicando los momentos para una adecuada practica pedagógica, se organizan las guía sencillas adaptada con los materiales del programa PTA, y demás recursos didácticos facilitados por el MEN.

5.3.1 PROPUESTA PEDAGÓGICA.

5.2.2 ENFOQUE METODOLÓGICO.

Es una metodología de investigación que concibe a los participantes del proyecto como agentes activos en la construcción del conocimiento, y no como agentes pasivos o simples receptores.

El Centro Educativo Siravita se basa en la metodología activa participativa, donde los estudiantes contribuyen en su proceso de formación de la enseñanza- aprendizaje, este método es cualitativo basado en técnicas de indagación, exploración, análisis y hipótesis, que permite el intercambio de ideas, y de trabajo en conjunto y dar solución a sus hipótesis a partir del trabajo vivencial síntesis generado por (Johnson et al 2000, permitiendo el descubrir nuevos aprendizaje de su contexto y del mundo que los rodea, por ello se caracteriza por:

- Libertad de expresión,



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



- Respeto a la libre opinión
- Aprendizaje contextualizado y diverso
- Flexible atendiendo a los diferentes ritmos de aprendizaje de los niños y niñas
- Es inclusivo

5.2.3 RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE.

Guías de escuela Nueva, Caracterizaciones, textos prest, entre textos, material concreto, multisaberes, textos de religión y ética, material didáctico y centros de Recursos de Aprendizaje, planes de apoyo y o refuerzo por periodo para niños y niñas con dificultades académicas. Guías impresas. Apoyados con recursos de gratuidad. Diseñados en un plan de compras debatido y aprobado por el consejo directivo.

5.2.4 PLAN DE ESTUDIOS.

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo del C.E.R

Según el enfoque pedagógico el plan de estudios se desarrolla basados en el decreto 1075 del 2015 titulo 3 “prestación del servicio educativo”, el plan de estudios es un anexo del P.E.I. que contiene los planes de área, proyectos pedagógicos transversales, competencias ciudadanas, laborales, EBC, D.B.A. metodología escuela nueva, distribución de los tiempos en cuatro periodos, seis grados desde transición a quinto primaria, desarrollando las actividades pedagógicas de acuerdo a los referentes de calidad, (estándares Básicos de competencias, Derechos Básicos, lineamientos curriculares, mallas de aprendizajes, matriz de referencia



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



Se cuenta con el apoyo del programa todos aprender y sus componentes. Aplicación de las pruebas internas (pruebas saber, supérate, caracterizaciones, entre otros). que buscan fortalecer los aprendizajes y mejora continua.

De acuerdo a lo establecido en el SIEE (sistema integral de evaluación de los estudiantes) se tiene en cuenta los criterios de evaluación que se definen como el conjunto de normas, requisitos, pautas y métodos que constituyen una estrategia para mejorar los procesos pedagógicos, éticos y ciudadanos. Así mismo se tiene en cuenta la evaluación formativa, que valora los procesos desarrollados por los estudiantes en las

Grado:	1-3	Periodo	I	Tiempo	10 semanas	Área:	MATEMATICAS
Desempeños	SUPERIOR ALTO BÁSICO BAJO						
Criterios de evaluación							
Pensamientos							
Competencias							

Estándar de calidad	Derecho Básico	Aprendizaje	Transversalidad	Temáticas
---------------------	----------------	-------------	-----------------	-----------

aulas de clase.

5.2.4.1 PLANES DE ÁREA.

Estructura organizada de estándares básicos de competencia, estrategias metodológicas contenidos y criterios de evaluación y los derechos básicos de aprendizaje D.B.A, criterios de evaluación generados a partir de la taxonomía de Marzano y Bloom, los componentes se toman de la matriz de referencia y los estándares de Competencias, para la interdisciplinariedad se hacen de acuerdo a la relación que tenga el tema,

5.2.4.2 PLAN DE AULA



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



El plan de aula está estructurado a partir de los lineamientos de multigrado elaborado teniendo en cuenta los referentes de calidad y la guía orientadora para la planeación de los aprendizajes la cual establece un momento de exploración de aprendizajes previos, estructuración la explicación literal de la conceptualización

PERIODO	X	2	3	4	GRADO	1,2°3°,4°,5° Multigrado	FECHA INICIAL: _____ de 2023 FN: _____ 2023	
ÁREA/ASIGNATURA	Lenguaje					DOCENTE	ESTRATEGIA DE AULA	Guías
COMPETENCIA	Comunicativa					COMPONENTE	Semántico, sintáctico, pragmático	
Tema: Adjetivos- Textos liricos								
EBC	<u>1°-3° Factor LITERATURA</u> <u>Enunciado identificador:</u> <u>subproceso</u>					<u>4°-5° Factor: Literatura</u> <u>Enunciado identificador</u> <u>subproceso</u> .		
DBA								



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



Aprendizajes		
Microhabilidades		
Mallas de aprendizajes		
Objetivos de aprendizaje		
1. Momento de inicio (Actividades cotidianas)		Recursos
Saludo y oración		
Llamado de Asistencia		
Acuerdos para la sana convivencia.		
Lectura 20 minutos		
Distribución de roles		
2° EXPLORACIÓN: (Reconocimiento de saberes previos frente al eje temático y objetivo de aprendizaje.		
Conformación de equipos de trabajo cooperativo y asignación de roles		
3° ESTRUCTURACIÓN: (Conceptualización y modelación frente al eje temático y objetivo de aprendizaje,		
Orientación de saberes, intuiciones, inferencias o interinos ejemplos del aprendizaje.		
Ejemplo		



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



4° PRACTICA (Movilización metacognitivos Momento que permite fortalecer los aprendizajes, interacción e intercambio de ideas)	
5 TRANSFERENCIA: Uso pedagógico de los materiales, es decir, que los estudiantes eviten transcribir lo que tienen en los libros o las guías en sus cuadernos. (libros entre textos, proyecto sé etc., Enlazar el texto con su respectiva actividad	
6. VALORACIÓN: (uso de instrumentos para la valoración, integral	
Proyectos transversalidad:	

para hacer parte del proceso de presencialidad segura donde el grupo de estudiantes retornara a las aulas de clase de forma presencial cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad, yo me cuido y cuido a los demás. Donde se dará las orientaciones pertinentes a los niños y niñas en cuanto al desarrollo de las actividades complementarias y del acompañamiento de padres de familia para realizar actividades de refuerzo en casa.

5.2.4.2 PROYECTOS COMPLEMENTARIOS DE AREA.

Plan lector concurso de coplas, trabalenguas, dibujo, ortografía, olimpiadas matemáticas
.simulacros de pruebas SABER

5.2.4.3 PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES.



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA



DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS

Los mencionados en el artículo 14 de la ley 115 como son: medio ambiente, estilos de vida saludable, cátedra del Norte de Santander, educación sexual, seguridad vial, financiera. Proyecto implementación de los derechos humanos como fortalecimiento en la resolución y tratamiento de conflictos en el CER. SIRAVITA.

5.2.4.4 PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES.

2.3.3.1.6.3. *Proyectos pedagógicos.* proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios que manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el social, cultural, científico y tecnológico alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, como de la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el artículo 14 la ley 115 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos.

proyectos pedagógicos también podrán estar orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material equipo, a la adquisición dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida política o económica y en general, desarrollo intereses los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el proyecto educativo institucional.

Proyecto de medio ambiente, proyecto del ahorro, proyecto de salud, seguridad vial.

3. Proyectos Pedagógicos Transversales: Atendiendo los compromisos adquiridos con la Procuradora para la defensa de los derechos de la infancia, la adolescencia, la familia y las mujeres del Departamento Norte de Santander, se indica considerar en los ajustes del PEI, los lineamientos curriculares para abordar los proyectos pedagógicos transversales considerados como enseñanza obligatoria entre otros: Educación para el ejercicio de los derechos humanos, derechos de la mujer, prevención de la trata de personas, prevención de todo tipo de violencia contra niños, niñas adolescentes y jóvenes, prevención de violencia contra mujeres, prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas del abuso sexual.

5.2.4.5 EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA.



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



propósito es contribuir al fortalecimiento del sector educativo en la implementación y la sostenibilidad de una política de educación para la sexualidad, con un enfoque de ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Elaborar el plan de acción El abordaje de los ejes de aprendizaje de enseñanza obligatoria, se deben considerar acciones con docentes, estudiantes y padres de familia para mitigar situaciones que afectan la vida, la convivencia y la integridad de los niños, niñas y adolescentes. Para dar cumplimiento a lo solicitado por la procuraduría se establece la presentación de un informe por parte de los rectores y directores de los establecimientos educativos donde se evidencia el plan de trabajo y cargarlo en la comunidad virtual en la carpeta gestión de los PPT.

5.2.4.6 ARTICULACIÓN DE COMPETENCIAS CIUDADANAS Y LABORALES.

Integración e implementación de las competencias ciudadanas y laborales en todas las áreas, en cada una de las sedes y en todos los grados.

5.3 MODELOS PEDAGOGICOS FLEXIBLES.

Modelo pedagógico escuela Nueva en cada una de las sedes del Centro Educativo Rural Siravita. Implementación de metodologías mixtas, con estrategias flexibles, sencillas diferenciadas, contextualizadas e integradoras, interdisciplinarias (transversales), para el aprendizaje autónomo de los niños y las niñas, los medios utilizados son: guías de aprendizaje orientadas por el Programa Todos a Aprender, fundamentadas con los referentes curriculares (estándares, DBA, mallas de aprendizaje), la evaluación formativa basada en el enfoque cualitativo-formativo. Que implementen el trabajo ahora que vamos a realizar este proceso en presencialidad

5.4 EVALUACIÓN.

En Escuela Nueva se utilizan tres acciones cuya implementación contribuye de manera significativa a cumplir el sentido de la evaluación formativa: la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación.

La evaluación se realiza como un proceso formativo integrando la enseñanza aprendizaje y supone una reflexión crítica, sistemática sobre el planeamiento, desarrollo del aula de



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



clase. El C.E.R. Siravita cuenta con el documento SIEE que es un anexo de PEI cuya función es direccionar la valoración de los aprendizajes de los estudiantes.

5.4 EVALUACIÓN.

5.4.0 LA EVALUACIÓN FORMATIVA

Se entiende como una actividad formativa, toda vez que tiene un sentido orientador para los distintos actores que participan en ella: los niños y las niñas pueden comprender las estrategias de aprendizaje que emplean y los docentes pueden identificar si están logrando o no los objetivos que se han propuesto, y reflexionar sobre las estrategias de enseñanza que están empleando.

Asignación de actividades que permitan la construcción del aprendizaje autónomo, mediante implementación de estrategias como listas de chequeo, preguntas para la autorreflexión, que respondan a los criterios individuales de cada área, Autoevaluación, coevaluación opiniones y apoyo constante de los padres, heteroevaluación, las evidencias de los estudiantes, cuadernos, portafolios, fotos, fichas, llamadas para resolver dudas, habilidad para dialogar, narrar hechos, contar historias, interpretar conceptos.

5.4.1 EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES.

Se hace de acuerdo con el decreto 1290 teniendo en cuenta los desempeños de los estudiantes según el plan de estudio y las directrices de la escuela nueva, criterios del S.I.E.E, (ver anexo 1)

La evaluación formativa

Asignación de actividades que permitan la construcción del aprendizaje autónomo, mediante implementación de estrategias como listas de chequeo, preguntas para la autorreflexión, que respondan a los criterios individuales de cada área, Autoevaluación, coevaluación opiniones y apoyo constante de los padres, heteroevaluación, las evidencias de los estudiantes, cuadernos, portafolios, fotos, fichas, folder, llamadas para



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



resolver dudas, habilidad para dialogar, narrar hechos, contar historias, interpretar conceptos.

El centro educativo institucionaliza el proceso de evaluar para avanzar según resolución N° 047 (14/03/2022) Implementación de la Política Pública Evaluar para Avanzar grados 3° a 11° para la vigencia 2022.

Política pública de Evaluar para Avanzar. Recordar la retroalimentación. y consolidación del Plan de Fortalecimiento Académico y Pedagógico -PFAP- para el año 2023, atendiendo los resultados de las aplicaciones de los cuadernillos y las orientaciones de formulación contenidas en la circular 52 del 18 de marzo de 2022. El plan constituye un referente para el plan operativo anual y el proceso de planeación académica como líneas de ajuste a los planes de área y la formulación del plan de aula en desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales.

El C.E.R Siravita aplica las pruebas evaluar para avanzar en modalidad papel, por no contar con los recursos tecnologías y conectividad a internet garantizado, luego se realiza el proceso de recolección, y análisis de los resultados de manera en conjunta, para la creación del plan de fortalecimiento académico.

5.4.2 EVALUACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES.

Los docentes del decreto 1278 son evaluados por la directora cada año y las evidencias se encuentran en el centro y en la secretaria de educación. se realiza de acuerdo a la normatividad emnada por ministerio de educación y las secretarías de educación del departamento

5.4.3 AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL.

Esta se realiza con propósito, de avanzar y mejorar los componentes de bajo desempeño, herramientas, emanadas por el M.E.N. y la Secretaria de Educación, tiempo, responsables del proceso. **Según las directrices de la guía 34.**

5.5 PLAN INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE.

Los docentes del C.E.R. Siravita son profesionales y que se han capacitado con sus propios recursos, y continúan en formación. _Estas se han realizado a través de la plataforma digital según lo requerido por las secretaría de educación y el ministerio de educación.

6. COMPONENTE COMUNITARIO.



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



La comunidad educativa, padres de familia participan activamente respondiendo a las necesidades del Centro Educativo Rural y se vinculan en los diferentes proyectos que se desarrollan en cada sede

El objetivo primordial es fortalecer la relación entre familias y la escuela con el fin de orientar y comunicarse asertivamente para el desarrollo de las actividades pertinente en el estudio en presencialidad

– Unas estrategias de comunicación que se ha definido son: mensajes, recomendaciones e información a las familias, que ayudaran a mantener el contacto para el desarrollo y seguimiento con el fin de dinamizar el proceso de enseñanza y de aprendizaje

Según el decreto 1075 del 2015 titulo 3 capitulo 1 secuencia 4 art. 2.3.3.1.4.1 procesos de integración organización de proyectos y alianzas. Se evidencia en algunas sedes educativas el alto riesgo en la que se encuentran tales como:

- Techos en pésimas condiciones
- Unidades sanitarias en mal estado.
- Pisos agrietados
- Paredes con humedad.
- Puertas en madera en mal estado.
- Redes eléctricas por cambiar.
- Acueductos en malas condiciones
- Restaurantes escolares en mal estado
- Arboles cerca a las sedes educativas
- Campos deportivos en regular estado
- Falta cerramiento de las sedes para seguridad de los niños y niñas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



6.1 PROCESOS DE ORGANIZACIÓN.

El Centro Educativo Rural Siravita organiza la comunidad y se vincula en las diferentes actividades que se realizan a nivel del Centro.

6.1.2.1 ASAMBLEA DE PADRES DE FAMILIA.

La conforman todos los padres de familia del centro y son los responsables del ejercicio de sus derechos y deberes con el proceso educativo de sus hijos es promovida por C.E.R. y posibilita la legitimidad en la participación de los padres.

6.1.2.2 CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.

Está conformado y asegura la continuidad de la participación de los padres en el proceso pedagógico del centro.

6.1.2.3 ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA.

Responde y apoya a la ejecución del P.E.I. y plan de mejoramiento es un apoyo a la familia y al educando con la formación integral, la participación en decisiones relacionadas con el mejoramiento de la planta física generando la consecución de recursos.

6.1.2.4. ESCUELA DE PADRES

El decreto 2025 del 23 Julio de 2020, establece los lineamientos para la implementación de la escuela de padres, madres de familia o cuidadores en las instituciones educativas públicas y privadas del País, con el fin de fomentar la participación activa de los padres, madres de familia y cuidadores en la sesiones que se convoquen como una de las estrategias para fortalecer sus capacidades como responsables de derechos, con el fin de apoyar la formación integral de los educandos, cualificar su respuesta, para detección y prevención de situaciones que afecte el desarrollo físico, mental, sicosocial, sicosexual como sujeto activo de derechos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



Que los padres de familia tengan un papel activo, participativo, que ellos conozcan los procesos, de evaluación de los estudiantes, y se establezcan acuerdos con los docentes. se fortalece escuela de padres con el decreto 2025 de 23 de julio del 2020.

6.1.2.5 EL COMITÉ DE CONVIVENCIA.

Está conformado según los artículos 30 y 31 del decreto 1860 de 1994 y funciona en la medida que se presentan situaciones relacionadas con la convivencia y disciplina del centro y sus sedes.

La participación es la posibilidad que tiene cada miembro de la comunidad, para hacer aportes sugerencia comentarios sobre todas las actividades que se llevan a cabo.

6.2 PROCESO DE PARTICIPACIÓN. Se cuenta con la participación de los padres y nos permite interrogar, comentar, poner en evidencia la realidad cultural, identidad del proyecto de vida con sentido de pertenencia. **se ha establecido una relación de acuerdos y comunicación con los padres de familia con miras a proteger la salud de la población en especial a los niños y niñas en edad escolar.**

6.3 PROCESO DE INTEGRACIÓN. Permite interrogar, comentar por medio de la participación, el conocimiento y se construye bajo la realidad, cultura, identidad, proyecto de vida, con sentido de pertenencia.

6.4 PROCESOS DE PROYECCIÓN.

Buscan poner a disposición de la comunidad un conjunto de servicios para aportar su bienestar, restaurante escolar, y otras entidades que nos apoyan en el proceso de enseñanza aprendizaje.

6.4.1 PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EXTENSIÓN Y SERVICIO A LA COMUNIDAD. ESCUELA DE PADRES.

Es el espacio que tiene como propósito contribuir a mejorar el ejercicio familiar, aporte su experiencia y busca el mejoramiento en la educación de sus hijos y mitiga la solución de problemas familiares y esta organizadas en el calendario escolar.



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



Promover los estados emocionales de los niños de los padres de familia de forma inclusiva de participación en valores y estados emocionales.

6.4.2 PROGRAMAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA A POBLACIÓN VULNERABLE Y CON N.E.E.

El centro no cuenta con población con N.E.E.

6.5 SERVICIOS DE BIENESTAR ESTUDIANTIL.

El centro cuenta con la modalidad de complemento de almuerzo, para el grupo de estudiantes del SIMAT, apoyados por el MEN y la Secretaria de educación y las corporaciones asignadas.

Concientizar al padre de familia sobre el recurso que le llega al educando (familias en acción) que sean para el bienestar directo del niño y o niña, como fortalecimiento en el desarrollo integral del mismo.

6.6 PLAN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE PREVENCIÓN DE DESASTRES.

Se tienen en cuenta estos planes, simulacros y la evaluación en caso de una emergencia, en cada una de las sedes se hacen los controles de prevención como: (tala de árboles que representan peligro para la integridad física del grupo de estudiantes y comunidad educativa)

Contamos con proyectos de prevención de riesgos en cada una de las sedes educativas. son planes que contienen la prevención de accidentes naturales, evacuaciones y conocimientos de estos por parte de la comunidad educativa. Se hace necesaria la participación de la oficina de gestión del riesgo, para coordinar actividades de prevención de desastres con acciones concretas. Dentro y fuera del aula.

Anexos

Anexo 1 Sistema de evaluación de los estudiantes. SIEE

Anexo 2 Manual de convivencia



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS



Anexo 3 Manual de funciones

Anexo 4. Manual de procedimientos

Anexo 5 Plan de diagnóstico y riesgos.

fundamentos del currículo - Educación Superior Lic. Oscar Villarte Cochabamba - Bolivia
(jimdofree.com)

Metodología activa - Wikipedia, la enciclopedia libre



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS

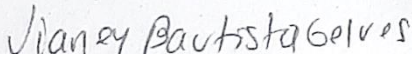


COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

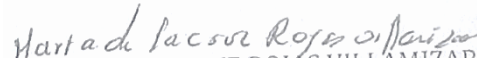
Aprobado,

A lo anterior firman a los trece (13) días del mes de octubre de 2023 los integrantes del consejo directivo.


ESP. TERESA BOADA ROLÓN
Directora.



VIANEY BAUSTISTA GELVES
REPRESENTANTE DOCENTES



MARIA LA CRUZ ROJAS VILLAMIZARA
REPRESENTANTE DOCENTES



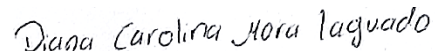
CECILIA ORTEGA ROLÓN
REPRESENTANTE DE PADRES DE FAMILIA



MAYELINA ROZO ROLÓN
REPRESENTANTE PADRES DE FAMILIA



SANDRA PEÑALOZA GALVIS
PRPRESENTANTE EXALUNMOS



DIANA CAROLINA MORA LAGUADO
REPR. SECTOR PRODUCTIVO



DEILY KATHERINE GELVES PADILLA
REPRE. ESTUDIANTES



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL SIRAVITA
DANE 254051000139
DECRETO DE CREACION 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
APROBACION DEL PLAN ESTUDIOS DECRETO 001715 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2006
ARBOLEDAS

